

**0086-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con veintinueve minutos del trece de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón NANDAYURE de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **RENACER DEMOCRATICO** celebró el día veintiuno de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **NANDAYURE**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN NANDAYURE**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502540047	EFREN ARIAS MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401530107	ILIANA VILLAFUERTE MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
501510338	ANGEL SENDRI VILLALOBOS CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
503800986	KARLA VANESSA ALVARADO DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207870073	JEAN CARLOS ARROYO PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
601700111	MARIA VIRGINIA CARBALLO VARGAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503720314	GEYSON CARRILLO UGALDE	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502540047	EFREN ARIAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503800986	KARLA VANESSA ALVARADO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601720040	FULVIO ALVARADO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502850621	DENIA LOPEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502730387	CARLOS JUNES SALGADO MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401530107	ILIANA VILLAFUERTE MADRIGAL	TERRITORIAL SUPLENTE
204980951	HERNY GERARDO ALVARADO ZUÑIGA	TERRITORIAL SUPLENTE
601700111	MARIA VIRGINIA CARBALLO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
502370213	JOSÉ JOAQUÍN ALVARADO JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
504100195	KAROLINA ALVARADO DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/rsm  
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO  
Ref., No.: 00358-2025